

No hay ser humano que no tenga condiciones para aprender

María Cristina Ruiz *

En este artículo la Subsecretaría de Educación presenta los principales ejes de la gestión a su cargo: educación y trabajo, la construcción del nuevo currículum para la escuela secundaria básica, inclusión, tarea docente, entre otros.

A propósito de la temática que trata este número de *Anales* – filosofía política de la enseñanza–, se nos impone la enorme tarea de construir el currículum para esta escuela secundaria, conformada actualmente por la secundaria básica y la secundaria superior. No podemos hablar de la secundaria básica de manera unilateral sin concebirla como parte de *la secundaria*, en términos de cómo la gestión plantea la educación para los jóvenes y adolescentes.

Estamos en un proceso de construcción. Por eso, previo a hablar de la organización curricular, me parece que, en tanto nos planteamos que la escuela que todos queremos es un derecho y una responsabilidad, debemos pensar cuáles son las responsabilidades que en términos del conjunto de los actores del sistema nos caben en este proceso de elaboración y de gestión del currículum. Un currículum que pretende prescribir una mayor complejización –en el sentido de profundización– de los contenidos a enseñar y aprender.

El currículum como proyecto político

Cuando uno plantea que el currículum constituye un proyecto político, alude a que en tanto proyecto político debe consolidar las prácticas democráticas; debe favorecer el aprendizaje de nuevas formas de participación; debe considerar que la escuela, si bien es el ámbito que las sociedades han creado para la adquisición de determinados saberes, los sujetos aprenden saberes también en otros ámbitos. Es nuestra obligación, en este contexto, tomar en consideración los saberes adquiridos fuera de la escuela y los que el sujeto debe adquirir en la escuela. Y esto debe estar claramente explicitado en un currículum y en los procesos de gestión del currículum.

Asimismo, tenemos claro que la gestión del currículum no es solamente la existencia de documentos, sino también de condiciones institucionales que tienen que ver no sólo con condiciones materiales, sino también con condiciones simbólicas, vinculadas con qué representaciones tenemos respecto de los adolescentes y de cuál es la responsabilidad que nos cabe a nosotros como adultos. En este sentido, la recuperación de la trama de autoridad de los sujetos adultos para que el adolescente pueda ejercer, precisamente, su adolescencia, supone que, en términos institucionales, existan normas claras que sean conocidas por los adolescentes y también por las familias. Normas que hacen tanto a lo que tiene que ver con la convivencia y la organización institucional, como a aspectos más específicamente pedagógicos, por ejemplo las normas de evaluación.

Es oportuno agregar que estamos trabajando con el conjunto de las instituciones de la provincia de Buenos Aires, en las condiciones institucionales para la implementación de un nuevo currículum.

El examen como contenido curricular

Nos parece que una cuestión importante es la recuperación de la categoría examen, no con un carácter punitivo sino como un derecho, en el sentido de que nuestros adolescentes y jóvenes deben aprender a dar examen, porque esto implica una preparación no sólo para la continuidad en los estudios superiores, sino porque en diversas situaciones de la vida cotidiana estamos sujetos a dar exámenes. El examen es un instrumento de evaluación, pero a la vez es un contenido que se debe enseñar y que nos otorga una enorme responsabilidad. Los adultos debemos ser modélicos también en esta práctica.

La distribución de textos

Para nosotros, todos los alumnos de 7º, 8º y 9º año están transitando la secundaria básica, más allá de la creación de escuelas de Educación Secundaria Básica (ESB), que se está llevando a cabo paulatinamente. Relacionada con este nivel de enseñanza, una señal muy clara de la gestión es la distribución gratuita de textos para todos los alumnos, ya sea que estén en un ámbito rural o en un ámbito urbano; que estén en una escuela de jornada simple o de jornada extendida, etc. En muchos casos pueden llegar a ser los únicos textos que circulen en las familias. Esta iniciativa no sólo mejora las condiciones para la enseñanza y para el aprendizaje, sino que también tiene una proyección social, en tanto que nosotros, con esta medida, lo que nos planteamos es cómo formamos mejores lectores.

Educación y trabajo

En primer lugar, la Ley de Educación Técnico-profesional no se reduce sólo a las escuelas técnicas, sino que abarca al conjunto de las instituciones que plantean una vinculación específica con el mundo productivo. Más allá de esto, para nosotros la vinculación entre educación y trabajo es un eje para todos los niveles y modalidades. Porque de hecho la escuela es una organización laboral. Por otro lado, en los distintos niveles de enseñanza el mundo del trabajo es tomado como objeto de conocimiento. Se trata de que podamos profundizar esta vinculación, retomarla desde un nuevo paradigma. Cuando hablamos de formar para el trabajo, hablamos de formar para el mundo del trabajo. Esto supone que nuestros alumnos aprendan cómo se dan las relaciones en este ámbito. Este tipo de relaciones se pueden aprender de múltiples maneras: por medio de propuestas específicas como pueden constituir los Trayectos Técnicos Profesionales, las ofertas de formación profesional, los itinerarios formativos o bien, porque dentro de la propuesta curricular de cada materia o área se contempla el análisis de las distintas situaciones no sólo en el contexto actual, sino también en las modificaciones que se fueron dando en el mundo del trabajo a lo largo de la historia. Un mundo de trabajo más dinámico o con las nuevas dinámicas que ha asumido.

No nos planteamos una posición dicotómica entre la formación para el mundo del trabajo y la universidad. La formación para el mundo del trabajo debe asumir un carácter universal, más allá de los

distintos niveles y modalidades de enseñanza, porque por supuesto confiamos en que no obstante las situaciones de desempleo que atravesó en las últimas décadas nuestro país y nuestra Provincia en particular, se ha iniciado en el contexto actual un nuevo camino y tenemos esperanzas en que esto se modifique. Pensamos en este sentido que la educación puede acompañar este proceso, porque el hecho de que se modifiquen ciertas circunstancias frente a la posibilidad de encontrar trabajo permitirá simultáneamente recuperar el sentido de la escuela. Se trata de recuperar la trama familiar –en tanto y en cuanto la familia está donde hay trabajo– y recuperar la confianza en otras instituciones, entre las cuales también está la escuela.

La inclusión

No podemos obviar que, por diversas variables, muchos niños, adolescentes y jóvenes han abandonado la escuela. Ante esta realidad, de manera conjunta tanto con diferentes organizaciones de la sociedad civil como con otras áreas de Gobierno estamos desarrollando una serie de planes, programas y proyectos que optimicen las posibilidades de reinserción de esta población en el sistema educativo formal.

Hay que destacar la importancia de este tipo de programas, que son programas-puente, porque un sujeto que ha abandonado la escuela durante mucho tiempo no realiza su reinserción de un día para el otro, sino que necesita la apoyatura de otros sujetos, justamente para poder realizar una efectiva reinserción. De la misma manera, la escuela debe también modificar determinado tipo de condiciones institucionales pedagógicas que puedan favorecer esta reinserción. Esto supone, en términos filosóficos, que para nosotros no hay sujeto, no hay ser humano que no tenga condiciones para aprender.

Jerarquización docente

Es necesario jerarquizar la tarea docente y esa jerarquización pasa, por un lado, por reconocer que el docente tiene herramientas, quiere enseñar, y que necesita fortalecer su desempeño mediante propuestas de capacitación que le permitan hacer transferencia al aula y no lo sumerjan en incertidumbres provocadas, por ejemplo, por el uso de jergas, que muchas veces lo que hacen es instalar modas en términos discursivos que no redundan en un mejoramiento de las prácticas docentes. Quiero decir con esto que, muchas veces, determinado tipo de transferencia de teorías provocó mayor incertidumbre. Tenemos que recuperar el relato pedagógico del docente que, tomando teoría y experiencia de otros docentes, sabe cómo puede contextualizar estos saberes en relación con el grupo de alumnos de la escuela y con la comunidad en la cual desarrolla su práctica.

Trabajar para el éxito escolar

Durante mucho tiempo se ha trabajado en programas vinculados al fracaso escolar. Para nosotros, el propósito es trabajar para el éxito escolar, porque es mucho más inclusivo pensar en el éxito escolar que en el fracaso. En este sentido, el éxito escolar, dicho de manera sencilla, reside en que nuestros alumnos puedan aprender lo que deben aprender en cada año de su escolaridad. Nuestra utopía curricular, aquella

que daría cuenta de la articulación de todo este tema, es que ningún docente de la provincia de Buenos Aires tenga que decir en el mes de abril: con estos alumnos tengo que empezar de cero.

* Subsecretaria de Educación de la DGCyE.